

INFORME DE COMISARIO

Quito, 03 de Abril del 2007

**Señores:
ACCIONISTAS DE ECISEC S.A.
Ciudad.-**

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe relacionado con los estados financieros de ECISEC S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2006.

Es importante indicar que los estados financieros han sido elaborados por los administradores de la empresa ECISEC S.A.; mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario en los siguientes aspectos:

1.1.- En el ejercicio del 2006, los administradores de ECISEC S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales: de actas, de participaciones de accionistas y de expedientes, que son llevados conforme establece la Ley.

La correspondencia, los comprobantes y los registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2.- Los procedimientos de Control Interno adoptados por la empresa cubren las siguientes operaciones:

- Ingresos, Egresos, Compras, Inventarios, Ventas, Cuentas por Cobrar, Control de Activos Fijos, Control de Impuestos y ciclo de preparación de la Contabilidad y de los Estados Financieros.

Las categorías de control interno detalladas en el párrafo anterior fueron analizadas obteniéndose una comprensión de su diseño, así como las políticas y procedimientos implantados para dar seguridad al manejo contable de la empresa y finalmente se evaluó los riesgos de control.

En mi opinión, los sistemas de control interno de ECISEC S.A. son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados. Los activos están protegidos contra pérdidas o el uso inadecuado en disposiciones no autorizadas. Las transacciones han sido registradas debidamente de manera que permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad de normal aceptación y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

1.3.- Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de Costos Históricos.

Los Estados Financieros del año 2006 presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de la empresa ECISEC S.A. y los resultados de las operaciones.

Además, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que han sido elaborados de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.4.- En el desempeño de mis funciones de Comisario de ECISEC S.A. he dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Al respecto y atención a la disposición 4ta. Del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros.

La empresa vendió \$ 847.941,60 dólares durante el año 2006.

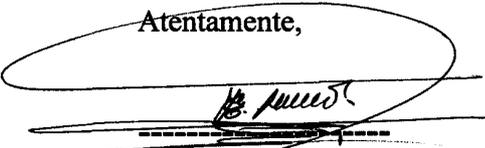
Los resultados alcanzados fueron de \$ 6.016,20 dólares de Utilidad.

Los Costos de Producción representan el 85,47% sobre las Ventas.

Los Gastos administrativos, ventas y financieros representan el 14,49% sobre las Ventas.

Debo aclarar que la compañía inicia sus actividades en el mes de Abril del año 2006.

Atentamente,



Héctor Guzmán R.
R.N. No. 0.28291